



III LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**



III LEGISLATURA

**DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA**  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
III LEGISLATURA  
P R E S E N T E

El suscrito Diputado **JESÚS SESMA SUÁREZ**, a nombre propio y de las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, en términos de lo dispuesto, por los artículos 4 fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y; 5 fracción I, 101, 140 y demás relativos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE REFUERCEN Y FIRMEN LOS ACUERDOS NECESARIOS CON LAS ASOCIACIONES DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES UBICADAS EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, PARA QUE SE DISTRIBUYA DE FORMA GRATUITA LA PULSERA “CENTINELA GUARDIÁN”, PARA DETECTAR BEBIDAS ADULTERADAS COMO FORMA DE GARANTIZAR LA SALUD PÚBLICA Y LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS QUE ACUDEN A DICHOS ESPACIOS**, bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La adulteración de bebidas alcohólicas es un problema grave que pone en riesgo la salud y la seguridad de los ciudadanos. Esta es una situación cuya tendencia ha ido en aumento. Esto se trata de un problema de salud, seguridad y responsabilidad social.



III LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

Las bebidas pueden llegar a ser adulteradas por opioides, drogas o incluso medicamentos. Algunos de los adulterantes más utilizados y peligrosos son el etanol (no destinado al consumo humano) y el metanol, los cuales pueden causar ceguera, daño hepático, insuficiencia renal e incluso la muerte. La diferencia puede ser imperceptible en olor y sabor, lo que aumenta el riesgo.

Otras sustancias utilizadas para adulterar bebidas pueden causar daño neurológico a largo plazo, resultando en problemas de memoria, coordinación y otras funciones cerebrales.

La gravedad de la exposición y consumo a las sustancias adulteradas es que puede desencadenar reacciones alérgicas graves o causar problemas gastrointestinales severos o hasta la muerte. Como botón de muestra, las sustancias utilizadas para alterar las bebidas pueden provocar la llamada “sumisión química”, que es cuando se utilizan sustancias para inhabilitar a una persona para cometer delitos contra ella, ya sea robos, o abusos sexuales.

Además de los problemas de salud y posibles actos delictivos cometidos en contra de personas en estado de vulnerabilidad por consumir bebidas adulteradas, lo cual indudablemente es lo más importante. Esto también conlleva un grave costo para el sistema de salud, ya que los casos de intoxicación por adulteración generan costos.

En la búsqueda por encontrar posibles soluciones para la detección de bebidas adulteradas, se han logrado tecnologías innovadoras, como lo es la "**Pulsera Centinela**", la cual permite detectar la presencia de sustancias nocivas en las bebidas.

Esta pulsera fue desarrollada por el grupo Aglaya Creativo, en España, el cual es un colectivo de personas, mujeres y hombres, quienes han sido víctimas o conocen a un

familiar o amistad que fue agredida física o sexualmente por consumo de bebidas adulteradas.

En nuestro país, su distribución se hace con el apoyo de organizaciones como: la **Asociación Nacional de la Industria de Discotecas, Bares y Centros de Espectáculos**; quien facilita el acceso a la pulsera, o bien, puede ser adquirida en línea.

**La pulsera Centinela** está diseñada para la detección hasta de 32 tipos de sustancias nocivas y cuenta con un sistema de protectores en las muestras de test, para evitar los falsos positivos, siendo sus objetivos, garantizar la seguridad de quien consume bebidas alcohólicas para evitar la "sumisión química" y prevenir incidentes donde las personas son incapacitadas sin su consentimiento.

La pulsera incluye dos pruebas distintas:

- Prueba 1: Diseñada para detectar drogas estimulantes. En un primer momento, **se pintará de naranja** si la bebida contiene hasta 22 tipos diferentes de drogas, tales como LSD, burundanga, ketamina, éxtasis y otras basadas en aminas.
- Prueba 2: Diseñada para detectar drogas depresivas, es para detectar el GHB, que viene siendo el ácido hidroxibutírico, mejor conocido como éxtasis líquido. En caso de que la bebida contenga dicha droga, **se pintara de azul**.

Además, la pulsera se compone de un Código QR que, al ser escaneado, proporciona información sobre las sustancias detectadas y permite la comunicación con servicios de emergencia, incluyendo la geolocalización del usuario; y si bien, es una herramienta útil, no elimina completamente el riesgo. Por lo que, ***“la prevención y la responsabilidad individual siguen siendo cruciales.”***



III LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

Con base a la evidencia y los resultados que se han presentado de prevención para la seguridad de las personas, es que ponemos a la consideración de este Congreso, que a través de las 16 alcaldías y en coordinación con los establecimientos mercantiles y asociaciones que existen, se pueda realizar la entrega gratuita de estas pulseras en establecimientos que venden alcohol, toda vez que podría actuar como una medida preventiva efectiva y para aumentar la seguridad en los establecimientos y generar una cultura de prevención.

Un punto central de estas campañas de información y concientización deben enfocarse en tomar precauciones al salir a divertirse, en la medida de lo posible no perder bebidas ni pertenencias de vista, por ningún motivo dejar abandonados a sus amigas y amigos y si desafortunadamente y a pesar de las medidas tomadas, llegan a ser víctimas de una situación de las que han sido descritas, es de suma importancia que DENUNCIEN, se dice que 1 de cada 5 mujeres ha sido víctima de violaciones o ataques sexuales, pero por miedo o vergüenza prefieren no denunciar.

### CIUDAD DE MÉXICO

El grave problema de la adulteración de bebidas en bares de la Ciudad de México, especialmente dirigido hacia mujeres, es una preocupación creciente. Sin embargo, obtener cifras exactas resulta complejo debido a la falta de denuncias y la dificultad para identificar las sustancias utilizadas.

Sin embargo, según datos de investigaciones periodísticas<sup>1</sup>, en bares de la Ciudad de México y principalmente en colonias como Centro, Roma, Santa Fe y Bosques de las Lomas, las autoridades capitalinas han detectado un incremento de casos de bebidas adulteradas.

---

<sup>1</sup> <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/drogas-invisibles-bares-cdmx/1548872>



III LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**



III LEGISLATURA

Los datos más antiguos, datan del 2011, los cuales señalan que grupos protegidos por organizaciones criminales, utilizan diversas drogas para cometer sus ilícitos contra los clientes de estos centros nocturnos; siendo el modus operandi, el utilizar sustancias psicoactivas incoloras e inodoras que se derivan de plantas o medicamentos que se pueden administrar vía oral o cutánea y que no dejan huella en el organismo de las personas que las han ingerido sin darse cuenta<sup>2</sup>.

De acuerdo con las investigaciones de la Fiscalía capitalina, una de las principales drogas ahí utilizadas, es conocida como burundanga o escopolamina, la cual es una droga natural, deriva de las diferentes especies de *Datura* (*stramonium – chamico - innoxia*) misma que contiene principalmente, escopolamina y, en menor cantidad, hiosciamina. Aquella se presenta en concentraciones suficientes para ejercer efectos psicotrópicos en las raíces, hojas y semillas de las *Daturas*. Cuando es transformado en polvo deshidratado, se puede administrar en un periódico, una servilleta, un billete en la ropa o en las pulseras de los centros nocturnos; al tener contacto se impregna en la piel y con la transpiración natural se mezcla con la sangre, teniendo un efecto de 5 a 10 minutos.

También, sus efectos a la salud pueden transmitirse a través de un beso, oliendo un pañuelo, un soplido o en dulces, refrescos, café, licor, cigarro o agua. Siendo la gravedad de estas sustancias que, de acuerdo con especialistas del Instituto para la Atención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA) ***“la droga no deja rastros en el cuerpo, aunque se realice un antidoping.”***

Finalmente, a través de este punto de acuerdo, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde nos unimos a las recomendaciones de la Fiscalía

---

<sup>2</sup> <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/drogas-invisibles-bares-cdmx/1548872>



III LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

General de Justicia de la Ciudad de México, tales como: ***siempre llevar la bebida a todos lados; nunca dejar la bebida sola; evitar el consumo de bebidas desconocidas***, pues estamos convencidos que la diversión y el esparcimiento no debe dar espacio a la afectación de la salud e integridad de las personas.

Por lo expuesto, se somete a la consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** El Congreso de La Ciudad De México, III Legislatura, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías para que refuercen las tareas y se coordinen con las asociaciones de establecimientos mercantiles para que se distribuyan de forma gratuita, en los establecimientos de la Ciudad de México que vendan bebidas alcohólicas, la Pulsera “Centinela Guardián”, para detectar bebidas adulteradas como forma de garantizar la salud pública y la integridad de las personas que acuden a dichos espacios.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a tres de abril del dos mil veinticinco.

**Suscribe;**

*JESÚS SESMA SUÁREZ*

Dip. Jesús Sesma Suárez

Coordinador

*Elvia Guadalupe Estrada Barba*

Dip. Elvia Guadalupe Estrada Barba

*Yolanda García Ortega*

Dip. Yolanda García Ortega



III LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

*Rebeca Peralta León*

---

Dip. Rebeca Peralta León

*Claudia Neli Morales Cervantes*

---

Dip. Claudia Neli Morales Cervantes

Dip. Iliana Ivon Sánchez Chávez

Dip. Víctor Gabriel Varela López

*Paula Alejandra Pérez Córdova*

---

Dip. Paula Alejandra Pérez Córdova

*MANUEL TALAYERO PARIENTE*

---

Dip. Manuel Talayero Pariente

Dip. Juan Estuardo Rubio Gualito

Dip. Israel Moreno Rivera

Título	Oficio 03_04_25
Nombre de archivo	INI_Semillas_y_especies_endémicas.pdf and 2 others
Id. del documento	cab0df8014ed7a1d4b0103580dbbd0fa234bf9dd
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firma pendiente

---

## Historial del documento



**01 / 04 / 2025**  
18:50:58 UTC

Enviado para firmar a Jesus Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx), elvia estrada (guadalupe.estrada@congresocdmx.gob.mx), Yolanda García Ortega (garcia.yolanda@congresocdmx.gob.mx), Rebeca Peralta (rebeca.peralta@congresocdmx.gob.mx), Paula Alejandra Pérez (alejandra.perez@congresocdmx.gob.mx), Claudia Neli Morales (neli.morales@congresocdmx.gob.mx), Manuel Talayero (manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx), Iliana Ivón Sánchez Chávez (ivon.sanchez@congresocdmx.gob.mx), Israel Moreno Rivera (israel.moreno@congresocdmx.gob.mx), Víctor Gabriel Varela López (gabriel.varela@congresocdmx.gob.mx) and Juan Rubio (juan.rubio@congresocdmx.gob.mx) por manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx.  
IP: 189.240.246.59



**01 / 04 / 2025**  
18:51:51 UTC

Visto por Víctor Gabriel Varela López (gabriel.varela@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 187.170.201.221

Título	Oficio 03_04_25
Nombre de archivo	INI_Semillas_y_especies_endémicas.pdf and 2 others
Id. del documento	cab0df8014ed7a1d4b0103580dbbd0fa234bf9dd
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firma pendiente

## Historial del documento



VISTO

**01 / 04 / 2025**

18:52:00 UTC

Visto por Manuel Talayero  
 (manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx)  
 IP: 189.240.246.59



FIRMADO

**01 / 04 / 2025**

18:52:23 UTC

Firmado por Manuel Talayero  
 (manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx)  
 IP: 189.240.246.59



VISTO

**01 / 04 / 2025**

18:53:11 UTC

Visto por Paula Alejandra Pérez  
 (alejandra.perez@congresocdmx.gob.mx)  
 IP: 187.170.184.148



VISTO

**01 / 04 / 2025**

18:55:27 UTC

Visto por Yolanda García Ortega  
 (garcia.yolanda@congresocdmx.gob.mx)  
 IP: 189.240.246.59

Título	Oficio 03_04_25
Nombre de archivo	INI_Semillas_y_especies_endémicas.pdf and 2 others
Id. del documento	cab0df8014ed7a1d4b0103580dbbd0fa234bf9dd
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firma pendiente

---

## Historial del documento



**01 / 04 / 2025**  
18:55:46 UTC

Firmado por Yolanda García Ortega  
(garcia.yolanda@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.240.246.59



**01 / 04 / 2025**  
18:58:20 UTC

Visto por Jesus Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.240.246.59



**01 / 04 / 2025**  
18:58:45 UTC

Firmado por Jesus Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.240.246.59



**01 / 04 / 2025**  
19:00:40 UTC

Visto por Claudia Neli Morales  
(neli.morales@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.240.246.59



**01 / 04 / 2025**  
19:01:29 UTC

Firmado por Claudia Neli Morales  
(neli.morales@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.240.246.59

Título	Oficio 03_04_25
Nombre de archivo	INI_Semillas_y_especies_endémicas.pdf and 2 others
Id. del documento	cab0df8014ed7a1d4b0103580dbbd0fa234bf9dd
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firma pendiente

---

## Historial del documento



**01 / 04 / 2025**  
19:45:37 UTC

Firmado por Paula Alejandra Pérez  
(alejandra.perez@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 187.170.184.148



**01 / 04 / 2025**  
19:51:06 UTC

Visto por elvia estrada  
(guadalupe.estrada@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.240.246.59



**01 / 04 / 2025**  
19:53:05 UTC

Firmado por elvia estrada  
(guadalupe.estrada@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.240.246.59



**01 / 04 / 2025**  
20:00:59 UTC

Visto por Rebeca Peralta  
(rebeca.peralta@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 200.68.183.190

---

Título	Oficio 03_04_25
Nombre de archivo	INI_Semillas_y_especies_endémicas.pdf and 2 others
Id. del documento	cab0df8014ed7a1d4b0103580dbbd0fa234bf9dd
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firma pendiente

---

### Historial del documento

 FIRMADO	<b>01 / 04 / 2025</b> 20:02:26 UTC	Firmado por Rebeca Peralta (rebeca.peralta@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.183.161
 INCOMPLETO	<b>01 / 04 / 2025</b> 20:02:26 UTC	No todos los firmantes firmaron este documento.